



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4197/17

Res. 2268/17

ACTA N° 117, de fecha 12 de setiembre de 2017.

VISTO: La nota recibida de la Asociación de Educadores en Química (ADEQ), solicitando el Auspicio Institucional para el XXVIII Congreso Nacional y el XXIII Congreso Internacional de Profesores de Química, que se realizará en Montevideo del 17 al 19 de mayo de 2018;

RESULTANDO: I) que dado el carácter internacional del evento, solicita contar con el apoyo de la Institución para utilizar las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior del Buceo;

II) que la Dirección Escolar muestra su beneplácito para llevar a cabo el citado Congreso en el centro educativo;

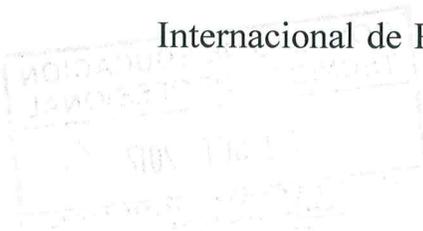
CONSIDERANDO: I) que la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, dispone destinar las actividades extracurriculares los días sábados, con el fin de minimizar la afectación del “tiempo aula” para los estudiantes;

II) que sin perjuicio de la citada Resolución y teniendo en cuenta la relevancia del Congreso, este Consejo considera oportuno brindar la difusión y el apoyo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Brindar amplia difusión al XXVIII Congreso Nacional y el XXIII Congreso Internacional de Profesores de Química, que se realizará en Montevideo del 17



al 19 de mayo de 2018.

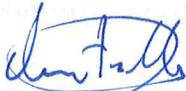
2) Autorizar a la Asociación de Educadores en Química (ADEQ) a utilizar las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior del Buceo para realizar el evento.

3) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

4) Encomendar a la Dirección del centro educativo la coordinación y gestiones pertinentes para desarrollar dicha actividad.

5) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la Dirección del Instituto Tecnológico Superior del Buceo y comunicar a la Asociación de Educadores en Química (ADEQ), al Programa de Gestión Educativa y a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

  
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/cb

